ACTA N° 02/2022

ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 SEGURO DE AUTOMÓVILES ID Nº 409225

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las (7:30) siete horas y treinta minutos, en el Salón de Reunión de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios sito en el 4 (cuarto) piso de la Avda. Mcal. López esq. 22 de setiembre; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres, del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 SEGURO DE AUTOMÓVILES ID Nº 409225,** llamado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, con la presencia de los siguientes:

- TCnel DCEM Fernando Antonio Espínola Martínez – Director.
- SOP Int Inocencio Dejesus Sanabria Cáceres – Miembro DCBS.

A) EL PORTAVOZ, TCnel DCEM Fernando Antonio Espínola Martínez, da inicio al acto de apertura con el siguiente orden:

B) Notando la Convocante que no se ha presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, queda prorrogada la presente Contratación.

De Conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 en su artículo 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Al no haber otro punto, siendo las 07:35 (siete horas y treinta y cinco minutos) se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto----------

Inocencio Dejesus Sanabria Cáceres
SOP Int Miembro DCBS.

Fernando Antonio Espínola Martínez
TCnel DCEM - Director de UOC